



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN-CDNAT-2020-160

SALTA, 04 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.589/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53/65, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime y expedito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Denis Robinson Cruz y 2) Ing. Cinthia Romina Collavino.

Que a fs. 67/68, la Ing. Cinthia Romina Collavino en tiempo y forma eleva formal impugnación en contra del referido dictamen.

Que a través de Res.DNAT-2019-566 – se resolvió no hacer lugar a la impugnación por todos los argumentos analizados por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 99 y 99 vta.

Que obran las notificaciones realizadas a los postulantes Ing. Denis Robinson Cruz e Ing. Cinthia Romina Collavino con fecha de confirmación de recepción el: 20/10/2020.

Que habiéndose cumplido todos los plazos reglamentarios establecidos y dado que no existe ninguna otra presentación y, conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 07 de fecha 27 de agosto de 2020 – corresponde aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 53/65 y efectuar la designación del Ing. Denis Robinson Cruz – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Ana Patricia Chávez (Res. CDNAT-2019-209)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 53/65 y designese al **Ing. DENIS ROBINSON CRUZ – DNI N° 30.496.504** - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras la Ing. Chávez se encuentre con licencia sin goce de haberes o hasta nueva Resolución, en el marco de las reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Ana Patricia Chávez, (Res. CDNAT-2019-209).

ARTÍCULO 3º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"  
RESOLUCIÓN-CDNAT-2020-160

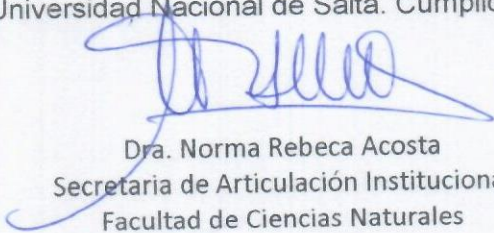
EXPEDIENTE Nº 10.589/2019

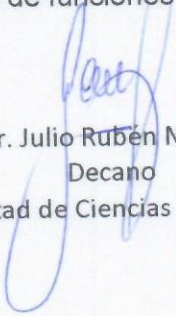
I.  
por esa Dirección:

- Aptitud física necesaria
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. Nº..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la Ing. Cruz, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Ing. Cruz.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales